CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENERCER S. A. E. S. P
Nit: 830140206 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02515626
Fecha de matrícula:	4 de noviembre de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 100 8 A 37 Of 305
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@enercer.com
Teléfono comercial 1:	3143409173
Teléfono comercial 2:	6087500271
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 100 8 A 37 Of 305
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: cavila@enercer.com
Teléfono para notificación 1: 3144629289
Teléfono para notificación 2: 3143409173
Teléfono para notificación 3: 6087500271

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001384 del 23 de abril de 2004 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2004, con el No. 00933036 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD DE UNIDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS PUBLISERVICIOS S A E S P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 414 del 15 de mayo de 2019 de Notaría 1 de Chía (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2019, con el No. 02470525 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOCIEDAD DE UNIDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS PUBLISERVICIOS S A E S P a ENERCER S. A. E. S. P.

Que por Escritura pública No. 547 de la Notaría 1 de chía (Cundinamarca), del 7 mayo de 2007, inscrita el 10 de mayo de 2007 bajo el número 01129826 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C. A la cuidad/municipio de: Tunja (Boyacá).

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 522 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca), del 2 agosto de 2014, inscrita el 4 de noviembre de 2014 bajo el número 01881892 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad/municipio de: Tunja (Boyacá) a la cuidad de: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá dentro de su objeto social y en el territorio nacional ajustadas a las leyes colombianas, la realización de las siguientes actividades: 1) La prestación del Servicio Público de Gas Combustible por Redes (gas natural, gas natural comprimido, gas natural licuado, gas licuado de petróleo - GLP u otro combustible). Incluidas las actividades complementarias de los mismos, como el tratamiento, licuefacción, compresión, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas. Igualmente podrá desarrollar la construcción y montajes de gasoductos, plantas de tratamiento y licuefacción de gas natural, estaciones de compresión de gas natural, estaciones de regulación, almacenamiento y medición, redes de distribución, acometidas, centros de medición, redes internas, suministro de equipos para el sector industrial, comercial y residencial y demás obras de infraestructura que se requieran. 2) La prestación del Servicio Público de Acueducto incluidas las actividades complementaras del mismo, como captación, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución y comercialización. En consecuencia podrá adelantar la construcción de plantas de tratamiento de agua, la construcción de redes, la instalación de conexiones, centros de medición e internas, y demás obras de infraestructura que se requieran: 3) La prestación del Servicio Público de Alcantarillado incluidas las actividades complementaras del mismo, como la recolección, conducción, tratamiento y disposición final; en consecuencia podrá adelantar la construcción de la infraestructura que se requiera. 4) La prestación del Servicio Público de Aseo incluidas las actividades complementaras del mismo, como recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento, disposición final de residuos y comercialización; en consecuencia podrá adelantar la construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos y demás obras de infraestructura que se requieran. 5) La prestación del Servicio de Construcción y Mantenimiento de Redes Eléctricas y de alumbrado público, incluidas las actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

complementarias de los mismos. Igualmente podrá desarrollar la construcción y montajes de estaciones de regulación, medición y almacenamiento de energía eléctrica, redes de distribución, acometidas, centros de medición, redes internas, suministro de equipos para el sector industrial, comercial y residencial y demás obras de infraestructura que se requieran. 6) La prestación del Servicio Público de Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo en calidad de distribuidor minorista a través de Estaciones de Servicio Automotriz, en las cuales se incluyan facilidades para prestar los siguientes servicios: lubricación, lavado general y/o de motor cambio y reparación de llantas, alineación y balanceo, servicio de diagnóstico, trabajos menores de mantenimiento automotor, venta de llantas, neumáticos, lubricantes, baterías y accesorios y demás servicios afines. Asimismo podrán funcionar minimercados, tiendas de comidas rápidas, cajeros automáticos, tiendas de vídeos y otros servicios afines a estos. En consecuencia, podrá adelantar el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para la venta al público de combustibles líquidos; para el efecto, la sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades afines, conexas y/o complementarias que tengan como fin el desarrollo de la comercialización y distribución de los combustibles líquidos. 7) La prestación del Servicio Público de Gas Natural Vehicular, para lo cual podrá disponer de instalaciones y equipos para la distribución de Gas Natural Comprimido (GNC) para vehículos automotores, así como de los talleres de conversión de los vehículos a Gas Natural Vehicular. En consecuencia, podrá adelantar el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para la venta al público de gas natural vehicular, así como de talleres para la conversión de vehículos a gas natural comprimido vehicular, para el efecto, la sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades afines, conexas y/o complementarias que tengan como fin el desarrollo de la comercialización y distribución de gas natural vehicular. 8) La prestación del Servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Gases para vehículos automotores para lo cual podrá adelantar el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Centros de Diagnóstico Automotriz (CDA) para realizar la Revisión Técnico Mecánica y de Gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional y todas las actividades afines, conexas y/o complementarias. 9) Exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, comercialización distribución, puesta en operación y prestación del servicio de toda clase de energías renovables para uso residencial,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comercial e industrial, incluyendo, pero sin limitarse a energía fotovoltaica, eólica, entre otras. Así como el procesamiento, fabricación, ensamblaje, compra, venta, transporte, almacenamiento, importación, exportación, comercialización y financiamiento de elementos, materiales y equipos relacionados con cualquier clase de energía. 10) Celebración con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad, así como las que busquen cobertura de amparos propios y de sus clientes, para el efecto, la sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades afines, conexas y/o complementarias que tengan como fin el desarrollo de la actividad aseguradora. 11) Otorgar financiamiento a terceros, por cualquier título legal, para la adquisición de toda clase de bienes y servicios, de los incluidos dentro del Objeto Social de la compañía. La sociedad en cumplimiento de los objetivos generales, podrá desarrollar las siguientes actividades específicas: a) Gestionar, asesorar y demás actividades de la consultaría en la etapa de prefactibilidad, factibilidad y desarrollo empresarial relacionadas directa e indirectamente con la actividad de los servicios públicos; b) Administrar, operar y mantener la infraestructura de servicios públicos propia o de terceros; c) Financiar con recursos propios o externos, la ejecución de toda clase de proyectos, bienes e insumos a usuarios y clientes en general; d) Facturar y recaudar mediante la factura mensual el consumo del servicio, la cuota de financiación de los derechos de conexión y la red interna y los bienes y servicios adicionales que el usuario adquiera directa o indirectamente con la empresa; e) Realizar la promoción, comercialización y recaudación de los servicios domiciliarios propios o de terceros; f) Fabricación, compra, importación, distribución, y venta de toda clase de equipos, maquinaria, partes, elementos, piezas, repuestos, herramientas y cualquier otro bien que se requiera en el proceso de medición, conexión, facturación, recaudo, interconexión y demás etapas propias de la prestación de los servicios públicos; g) Adquirir bienes inmuebles y enajenarlos a cualquier título, tomarlos o darlos en arrendamiento, aceptar, endosar, cancelar y recibir toda clase de títulos valores necesarios para la sociedad, inversiones directas en papeles bursátiles en bienes, en sociedades legalmente constituidas en el país; h) Participar como socio de otras empresas de servicios públicos y/o en otras sociedades comerciales cuya actividad sea directa o indirecta relacionada, conexa y/o complementaria, con su objeto social o parte de él a nivel nacional así como en otros países; i) Participar de manera directa y/o indirecta en procesos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

selección, para contratación que adelanten personas públicas o privadas, nacionales o internacionales cuyo objeto tenga relación con el objeto social. La sociedad que se constituye únicamente podrá constituir garantías respecto de sus propias obligaciones, por lo tanto la sociedad no podrá en ningún caso constituirse en garante, avalista, fiador de obligaciones, de terceros, así como tampoco pondrá sus bienes para garantizar el cumplimiento de obligaciones a terceros, incluidos los socios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la junta directiva. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente, el gerente ejercerá todas las funciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la junta directiva. 6. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso, cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes o instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Autorizar la solicitud de pronto pago de las facturas que se radiquen a los clientes de la empresa por prestación de bienes y/o servicios, que impliquen un costo financiero por el trámite de pronto pago. 12. Transigir y/o conciliar en todo lo relacionado con procesos administrativos, civiles, penales, laborales, contractuales. Etc., que se adelanten con terceros, hasta por una cuantía que no supere los veinte mil dólares americanos (us$20.000,oo), liquidada a la tasa de cambio oficial certificada por el banco de la república, vigente en el día de la negociación; para cuantías superiores deberá contar con la autorización de la junta directiva registrada en el acata de reunión en la cual fue aprobada la autorización.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 0001384 del 23 de abril de 2004, de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2004 con el No. 00933036 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Avila Vera Carlos Arturo	C.C. No. 000000004165617
Suplente Del Gerente	Alfonso Cristancho Carlos Humberto	C.C. No. 000000079785163

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 102 del 31 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2018 con el No. 02359381 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Avila Vera Carlos Arturo	C.C. No. 000000004165617
Segundo Renglon	Huertas Cucaita Neify Lucia	C.C. No. 000000020688906
Tercer Renglon	Alfonso Cristancho Carlos Humberto	C.C. No. 000000079785163
Cuarto Renglon	Alfonso Cristancho Fabian Andres	C.C. No. 000000079939210

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Avila Vera Martha Lucia	C.C. No. 000000020471608
Segundo Renglon	Avila Vera Ligia Isabel	C.C. No. 000000023753228
Tercer Renglon	Arns Benites Ignacia Sofia	C.E. No. 000000000388672
Cuarto Renglon	Cristancho De Alfonso Maria Clemencia	C.C. No. 000000040008987

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 102 del 31 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2018 con el No. 02359382 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Parra Rubiano Hector Mauricio	C.C. No. 000000079528337 T.P. No. 72159-T
Revisor Fiscal Suplente	Daza Pinzon Karla Patricia	C.C. No. 000000052116551 T.P. No. 134908-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000547 del 7 de mayo de 2007 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	01129826 del 10 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 577 del 25 de septiembre de 2012 de la Notaría Única de Miraflores (Boyacá)	01881928 del 4 de noviembre de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 522 del 2 de agosto de 2014 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	01881892 del 4 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0527 del 6 de julio de 2018 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	02360803 del 26 de julio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 0156 del 4 de marzo de 2019 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	02440725 del 28 de marzo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 414 del 15 de mayo de 2019 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	02470525 del 28 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. sin num del 11 de junio de 2020 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	02587839 del 16 de julio de 2020 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 4 de noviembre de 2014, fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3520
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4321, 3511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.939.889.132
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2026 Hora: 10:21:19
Recibo No. AB26697758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26697758D06EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

